

27.

Sum. ^{tos} de cargo del Mes de Diciembre de
1819.

GM-CO 4.3

CAJ. 77

DOC. 395

Fol. 33

Marina.

1255

El Guarda-almaz. ^{na} de Mar. D. Pedro de Aladon recibirá en loj
de su cargo de D. Victor Angulo, p. las fuerz. suiles, lo sig. ^{to}

Sus quintat. de Seiad. _____

Verificada su entrada, pasará a esta oficina los concim. ^{tos} de es-
tilo, p. los carg. q. deben resultarle. Lima Dic. 3. de 1812. _____

Miangolanna



Recibi lo conten. en la or. antec. de Pna. ut supra.

En mi inter. ^{on}

Pedro de Aladon 

Delpe a Har. 



2
Marina. 

// 551 //

El Guarda-Almaz. de Mar. ^{na} J. Pedro de Massey
recibirá en los de su cargo de D. Victor Angulo, p. la Corveta
Sebastiana, lo siguiente. _____

Y Cuatro Fablas de Atrezo. _____

Verificada su entrada, pasará a esta oficina los concuim. de
estilo, p. los carg. q. deban resultarle. Lima Dic. 3. de 1812. _____

Miangobanua 



Recibi lo conten. en la or. antec. te. Ma. ut supra.


on mi inter.

Pedro de Massey 

Felipe de Haro 



Marina

11352.

El Guard Almacén de Marina Dⁿ Pedro de Vadoy recibirá
en los de su cargo del Dⁿ Eugenio Ramos p^a el Arsenal, los sig^{te}

Dos mil e dobles.

Verificada su entrada pasará á esta oficina los Conoci-
mientos del lito para los Cargos que deben resultarle Lima
y 4. de Diciembre de 1817

Mianga Larrea



Recibi lo que expresa la orden antecedente fecha Atsupra

con mi inter^o.

Pedro de Vadoy

Señor de Vadoy



Marina.

353.

El Guarda-Almaz. de Mar. na D. Pedro de Madon recibira en
los de su cargo de D. Ram.ⁿ Rom.ⁿ, p.^a la Frao. ta Ven. ad lo sig.
D

Diez lib. de Violeta. —

Setenta id. de Mollas. —

Veinte id. de Seta en pand. —

Cuarenta y cinco id. de hilo de velas. —

Cien braz. de Beta de 4. yg. —

Seenta id. de 3. } Con 685. tt. —

Freinta id. de 1. }

Diez pzas. de Brin, con 420. var. —

Y verificada su entrada, pasara a esta oficina los concim.^{tos} de costo,
p.^a los cargos q.^e deben resultarle. Lima Dic.^{to} 4. de 1812. —

Micangolevara



Recibi lo contenido en la oñ. antec.^{da}. Ita. ut supra.

on mi intar.

Pedro de Madon

Delpe. & Haro



Marina.

11354

El Guarda-Almaz. ⁿ de Mar. na D. Pedro de Itadon recibim en
los de su cargo de D. Ramⁿ. Romⁿ, p.^a la Frag. ^{ta} Esmer., lo sig.^{te}

Cuarenta Canastillas p.^a Lard.^a —
Seenta H. de Selo en pand. —
Dos Cueros curados. —

Y verificada su entrada, pasará a esta oficina los concim.^{tos} de estilo,
p.^a los cargos q.^e deben regularle. Lima Dic. 4. de 1812. —

Miangobanna



Recibi lo conten.^{do} en la d^{ta}. anteced.^{te} Ita. ut suprad.

on mi inter.^o

Pedro de Itadon

Felipe & Haro



Marina.

11344.
El Guarda-Almaz. de Mar. D. Pedro de Nodoy recibirá en los
de su cargo de D. Ram.ⁿ Rom.ⁿ, p.^a del Ver.ⁿ de Zuzula, lo siguiente

Seis tt. de Negro-humo.
Ciento d. de Merollas.
Ocho d. de Pirla.
Cingta d. de Seta en jam.
Veinte y cinco d. de Pread.
Quince d. de Estopa.
Cuatro d. de hilo de velas.
Cuatro cueros curtidos.

Y verificada su entrada, pasará a esta oficina los concim.^{tos} de estilo,
p.^a los caro. q.^{se} deben resultarle. Lima Diz. 4. de 1819

Miangobaxuxa



Recibi lo conten.^{do} en la or.ⁿ. anteced.^{te} Aha. ut suprad.

en mi int.^{no}.

Pedro de Nodoy

Felipe de Naro



Marina.

N^o 246

El Guarda-Almarⁿ de Mar. D. Pedro de Madoy recibirá
en los de su cargo de D. Camⁿ Donⁿ, p.^a las Fuerz. mit., lo sig.^{te}

Seis Calcas. —

Seis Cueros embid. —

Cien lib. de Soto en pond. —

Cuatro d. de Litoperot. —

Doz d. de clav. de Cobas de N. p.^a —

Una d. de Arceja comun. —

Ciento d. del de Soto. —

Y verificada su entrada, pasará a esta oficina los Concim.^{tos} de estilo,
p.^a los carr. q.^e deben resultarle. Lima Dez. 4. de 1819.

Micangolanna

[Signature]

Recibi lo conten.^{do} en la ord.ⁿ antec.^{da} Ita. ut suprad.

Con mi inter.^o

Pedro de Madoy

Felipe de Haro

[Signature]

Marina.

11247.

El Guarda-Almaz. de Mar. D. ^{na} Pedro de Madro recibira en
los de su cargo de D. Felix Valdegas, p.^a la Frag. ^{ta} Venoz. ^{za} lo sig.^{te}

Trece Cristat. del n.^o 16. —

Seis D. del n.^o 12. —

Dos D. del n.^o 20. —

Un Caxoncito de su embaxe. —

Ocho lib. de Aceyte de Linaza, en —

Una Sata de su embaxe. —

Y verificada su entrada, pasara a esta Oficina los conocim.^{tos}
de estilo, p.^a los carg. q.^{se} deben recultarle. Lima Diz. 4. de 1812. —

Micangobanna

[Signature]

Recibi lo conten.^{do} en la orn. antec.^{da} Fra. ut suprad.

en mi inter.^{on}

Pedro de Madro

Felipe de Haro

[Signature]

9
Marina.

El Guarda-Almaz. de Marina D. Pedro de Urdoy reci-
bira en los de su cargo de D. Mand. Bringas, p. la Prta. Ven. ^{ta} de lo sig.

Cuarenta y cuatro pzas. de Drim, cond 1760. v.

Y verificada su entrada, pasará a esta oficina los Conocim. de es-
tilo, p. los cargos q. deben resultarle. Lima Dic. 4. de 1819.

Micangoburna



Recibi lo conten. en la orñ. antecel. de Sua. ut supra.

on mi interv.

Pedro de Urdoy

Señor de Haro



Almarina

11353

El Guarda Almar. de Almar. D. Pedro de Vadoy
recibirá en los de su cargo de D. J. de Dios p. el obrador de Almar.
lo sig.º

Veinte ovas de Terquimino
Alledna 44 de hilo de estambre.

Verificada su entrada, pasará a esta oficina los comosin.
de estilo p. a los carg. q. deben resultarle. Lima Diaz. 11 de 1319

Micangolanna

Lo que expresa la orden antecedente fecha 17 supra

Pedro de Vadoy

ou sus inter.

Jelipe & Manos

N. 365.

Guarda Almacén de Marina D. Pedro de Maday recibirá en
 los desús Cargos de Juan Marquez para el Almacén general; lo sig^{te}
 Vna Terradura con su llave
 Y Verificada su entrada pasará a esta oficina los Conocimientos de envío
 para los Cargos que devon resultarle. Lima y Diz. 11. De 1917.

Mingoblanco



Recibi lo que expresa la orden antecedente fecha 11 de Supra

En mis inter^u

Pedro de Maday



Señor de Haro



quint.

364.

El Guarda Almaz. de Mar. D. Ulloa de Madrid, recibirá en los
de su cargo de D. Félix Escamilla p.^a la Pagara Escamada, lo sig.^{te}

[illegible]

Manifestando su entera fe en la obra de la Compañía de Jesús y de su utilidad p.^a los reyes que deban reinar. Lima y Dic. 17 de 1719.

Micromelaena



Missio se comendat in la tunc. mund. Pha. per supra.

Adm. Vir. Vir. Vir.

Leandro de Stadoy

Felipe & Harriet



Marina

562

El Guarda-Almaz. ⁿ de Almaz. ^{no} D. ⁿ Pedro de Vadoys
recibirá en los de su cargo de D. ⁿ Fran. ^{co} Agui p. ^a la Frag. ^{ta} Veng. ^{ta} Tor. ^{ta}

+ Quince prās. de Soma de Rucia con 600. v.

Y Verificada su entrada, pasará a esta Oficina los concien. ^{tos} de este
p. ^a los carg. ^{os} q. debon recultarle. Lima Diz. ^e 17 de 1819.

Micangolanna



Recibi lo conten. ^{do} en la orn. antec. ^{te} Fha. ^{ta} 17 de 1819

ou mi intere ^{on}

Pedro de Vadoys

Edipe de Haro



Marina.

11564

El Guarda-Almaz.º de Mar.º D. Pedro de Alaroy
recibirá en los de su cargo de Ham.º Roman, p.º la Vid.º lo sig.º

Ocho Lt. de Negro humo
Cien id. de Alcollar
Cing.º id. de Sebo en.º San.º

✓ Verificada su entrada, pasará a esta Oficina los conocim.º de estilo
p.º los carg.º q.º deben resultarle Lima Diz.º 18 de 1819

Miangolcanca



Recibi lo conten.º en la ór.º antecid.º ha.º ut supra

ou sui intere

Pedro de Alaroy

Felipe A. Alaroy



Marina

365

El Guardia-Almar. ^{no} de Mar. ^{na} D. Pedro de Madrigal recibí en los de su cargo de D. Nicolas de Azevedo el 12 de Abril de 1712

Trescientos y de Narvia tres de España

Y verificada su entrada, pasará a esta oficina los conciertos de estilo p.^a los cargos q.^e deben resultarle. Lima D.^e 12 de 1712

Mi cargo con x a g



Alm. de cuando en la d. d. cuando. P. no sup. d.

Com. m. m. m.

Pedro de Madrigal

Delphi a Mar. 1712



Mauricio.

// 366 //

El Guardia Honor. de Armas D. Pedro de Vique, recibí en los de
su cargo de D. Manuel Toralán p.^a la frag. Esmeralda, lo sig.
Vente de de Puerto de San.
El Cuzco Quintero.

Se
Expedida su ordena para a una gloria de concien. de
litos p.^a los cueros q.^e deban vintar. Lima Dic. 23 de 1799.

Micangolanna



Alto lo contenido en la con. Armas. En. no supad.

En mi mano

Pedro de Hadoy

Señor de Hadoy



El Guarda Almacén de Navarra D. Pedro de Hadoy recibirá
en los Dtos Cargos de Jose Espinosa para la fragata, la
Venganza lo siguiente.

Un Molinete de Bronce de bomba
y Verificada su entrada para esta oficina los Conocim.
de Estilo para los Cargos que deven resultarle, Lima 24
de Diciembre de 1919

Mianguelana

R^{ma} lo que expresa la orden antecedente fecha ut supra

en mi interio^r

Pedro de Hadoy

Señor de Navarra

N.º 369.

Guarda Almacén de Marina D. Pedro de Madry recibirá en lit.
de su cargo de Fran. Gomez para el obrador de estixos lo siguiente

Trenta covas de Pergamino
Y nay media Libra de Seta fina

Y Verificada su entrada pasará a esta oficina los Conocimientos
del Estilo para los Cargos que deven resultarle. Lima 24 de
Diciembre de 1819.

Miango Lanza



R.^m lo que expresa la orden antecedente fcho. V. supra

con mi entero

Pedro de Madry

Felipe A. Narco



11260

El Guarda Almacén de Marina D^{no} Pedro de Madro
 recibirá en los de cargo de D^{no} Juan Miguel Mayor para repuesto
 lo siguiente

Trece quintales de Cuerda amarra
 Y Verificada su entrada para sacar a esta oficina los Copiosos
 de estilo para los Cargos q^e le resultan. Lima y Dize-
 bre 24 de 1819

Mi cargo barba

Por lo que expresa la orden antecedente a lo supra
 con mi mano D^{no} Pedro de Madro

Felipe de Haro

Marina

21

Guarda Almacén de Marina D.^{no} Pedro de Alaraz Recibirá
en los de su cargo de D.^{no} Pedro Alaraz, para repuesta lo sig.^{te}

Veinte Talos de Velas de Sero con 715. Libras

Y verificada su entrada pasará a esta oficina los Conocimientos
de estilo para los Cargos que deven resultarle, Lima a 18. de
Diciembre de 1819.

Micangobanco



R.^{ta} lo que expresa la orden antecedente se ha vt supra

on un interv.^{to}

Pedro de Alaraz

Felipe de Haro





Marina.

11978

El Guarda-Marina de Mar. D. Pedro de Madry recibira en lo de su cargo del Ramo de Artilleria, p.^a repuesto, lo sig.^{te}

- Cinq.^{ta} quint. de Cal.^a de Canon.
- Dies D. de la finad.
- Dieho id. de Cuerda-mucha.
- Dieho-mil Cartuchos de fusil con vada.
- Un-mil id. de pistola con id.
- Quatro ruedas de Bronce, p.^a Cusenas.

Y verificada su entrada, pasara a esta oficina los Conocim.^{tos} de estab.^{lo}, p.^a los carr.^{es} q.^{se} deben recultarse. Lima Viz. 22 de 1812.

Micangobanua



Recibi lo conten.^{do} en la orn. antec.^{te} Sta. ut supra.

En mi mano

Pedro de Madry

Idelf. a Haro



Marina

1792.

El Guarda-Mar. de Mar. D. Pedro de Hadoy recibirá en los de su cargo de D. Ram. Hom. p.º el Caylebot Francau, lo siguiente.

Dos quintales de Narva Zeada, p.º los cabos de la guardia.

De las planchas de viento.

Freinta lib. de aceite de lobo.

Dos Calcas.

Verificada su entrada pasará a esta oficina los concim. de estibos p.º los carg. q.º deben resultarles. Lima Dir.º 30. de 1812.

Micangolaxna

[Signature]

Recibi' lo conten.º en la o.ºn. anteced. Ita. ut suprad.

[Signature]

Pedro de Hadoy

Delphi a Harach

[Signature]

Marina.

11 272.

El Guarda-Almac. de Mar. na. J. Pedro de Hadoy recibirá
en los de su cargo de D. Ram.^{te} Rom.^{te}, p.^a el Arsenal, lo sig.^{te}

Dos libras de Negro-humo.

Y verificada su entrada, pasará a esta oficina los concim.^{tos} de
estilo p.^a los carg.^{os} q.^e deben resultarle. Lima Diez.^a 30. de 1812.

Miangolaxna



Recibi lo conten.^{do} en la oru.^a anteced.^{te} Ha. ut suprad.
En mi mano.

Pedro de Hadoy

Delipi a Hadoy



Marina.

N. 274.

El Guarda-Mar^{ina} de Mar. J. Pedro de Madro recibira en los
de su cargo de D. Ram^{on} Rom^{an}, p.^a repuesto, lo sig.^{te}

Una D^{ca} de Beta de 4. pp. y 100. braz. } Con 4. pp. 58. tt.
Una D^{ca} de D^{ca} de 32 e D^{ca} ... D^{ca} }

Y verificada su entrada, pasara a esta oficina los conceim^{tos} de estilo,
p.^a los carg^{os} q^{ue} deben recumbir. Lima Dic. 31. de 1812.

Micangobacuna



Recibi lo contenido en la orden anteced. Ma. ut suprad.

En un ^{ord} ~~mar~~

Pedro de Madro

Delpe a March



Maria.

11354.

26

El Grande Almacén de N. S. D. de Pedro de Ladoz, Militar, en
la de su cargo de D. Juan de Ladoz, Militar, lo sup.

Don. Juan. de Ladoz. de Ladoz de quatro p.

Don. Juan. de Ladoz. de Ladoz de quatro p.

Don. Juan. de Ladoz. de Ladoz de quatro p.

Don. Juan. de Ladoz. de Ladoz de quatro p.

Don. Juan. de Ladoz. de Ladoz de quatro p.

con p. de 1770. N.

Don. Juan. de Ladoz. de Ladoz de quatro p.

Don. Juan. de Ladoz. de Ladoz de quatro p.

Miangolanna

Don. Juan. de Ladoz. de Ladoz de quatro p.

Pedro de Ladoz

José de Ladoz

El Guarda-Almaz. de Marina de este Apostad., D. Pedro de Pladoy, recibira en los de su cargo, como proce. de los Obis-
dors, Buzcos de Guerra, y Artilleria, lo siguiente.

Quince palos de Guachapeli.
Cuatro id. de Botel.
Un Tablon de id.
Nóventa y nueve quarten. de id.
Cuarenta y cuatro tablas de Alerez.
Tres palos de madera negra.
Dos tablas ordinarias.
Diez y ocho id. azerradizas.
Treinta y ocho trozos de Alerez.
Seenta y cinco guiones de Luma.
Cuatro palos de Lino.
Sin efecto. Veinte y siete tablas de Ligué.
Ocho id.
Cuatro var. de tabla.
Tres id. de Barrote.
Veinte y tres codos de Quarten.
Un Trozo de Guachapeli.
Treinta y seis pedazos de Quarten.
Diez varas de id.
Un Tablon de Aluermo.
Diciertas setenta y una lt. de Lúa.
Un palo de Pichiche.
Diciertos diez pedazos o trozos de Tabla.
Nóventa y un Alangles.
Veinte trozos de id.
Quince Codos de Achad.
Cinco Vergas p. Botel de Botel.
Nuebe palos de Botel.
Cuatrocientos cinquenta y dos Alenos.
Diez Cornamuzas.
Treicientos veinte y un Poleros de madera.
Dos Mesas.
Una Baniadera de madera.
Trece Cuñas de id.

Nueve Cetros de mad.^a molid.^a
 Veinte pernos de id.
 Veinte y tres tapa-bocas de Vascuña.
 Diez y siete Verdor.^a & Alchicataras.
 Dos Guimbaletes.
 Cuatro Vergas de Alia de Juan.^{te}
 Un Banco con Caxon.
 Dos Vastidores p.^a Amacas.
 Una Bota-vara mayor de Bot.
 Dos Carretiles p.^a mollar y Condeira.
 Seis Corredor.^a p.^a Cañon de Lancha.
 Un Votalon.
 Dos Tipos de Anclote.
 Un Cilindro o molde de mad.^a p.^a Cartuchos.
 Una Caña de Finon de Alia. o Bot.
 Una Verga de Lingue.
 Una id. de Pino.
 Una Esquadra con arco.
 Una Bomba de incendio.
 Un Vastidor p.^a Vidrios.
 Nueve tapa-valazos de tabla.
 Un Anco de Escobin.
 Setenta y nueve Tipos.
 Setenta y tres Quinterolas.
 Diez y ocho Barriles de carad.
 Cuatro-mil cuatro-cientas diez y seis Duclas de Roble, molid.^a
 Un-mil novecientas cinco piezas de fondo, id.
 Noventa y un Platos o Gamelas de maderad.
 Dos Finas o Finetas de id.
 Ocho Lambullor de id.
 Quinientos diez y ocho Barril.^a de embazad.
 Un lambudo de maderad.
 Treinta Barricas de id. vacias.
 Un Almar.^a de id. p.^a carne.
 Dos Cuadernat. de 3. ofos, y 8. pp.
 Dos id. de id. y 7.
 Cinco id. de 2. ofos, y 14.
 Nueve id. de id. y 12. y 12.
 Tres id. de id. y 11.
 Veinte y dos id. de id. y 10.
 Veinte y cuatro id. de id. y 9.
 Setenta y tres id. de id. y 8.
 Nueve id. de id. y 7.
 Tres Pastecas herradas.

3. Motones de 11. pgs.
 35. Cuaternos de 2. pgs y 6. pgs.
 4. Id. de Id. y 5.
 Uno Id. herrado.
 Dos Id. de 3.
 Dos Motones ordin. de 17.
 Dos Id. de 14.
 Dos Id. de 13.
 Nueve Id. de 12.
 Veinte y ocho Id. de 10.
 Setenta Id. de 9. y 2.
 Ochenta y cuatro Id. de 8.
 Treinta y cuatro Id. de 7.
 Treinta y siete Id. de 6.
 Seis Id. de 5.
 Dos Id. de 4.
 Uno Id. chato de 15.
 Dos motones de 3.
 Setenta y ocho Vertellos de 3. pgs.
 Cinco Alarcetas sueltas.
 Treinta y seis Cavillas de maderad.
 Tres Plegas de Id.
 Seiscientos treinta y cuatro lib. de Hierro en Arcos, nuevo.
 Catorce Id. de Hierro.
 Ciento y dos libras de Hierro Dulce, Blanca, o Blanqueto.
 Catorce Andotes, sueltos.
 Veinte y cuatro Piezas, Id.
 Diez y seis Cadenillas.
 Cingenta Ganchos con Guarda-cabos.
 Doscientas treinta y una Chavetas de Hierro.
 Cinco cruces de peso sueltas.
 Una Barra p. Guarnicion de Bomba.
 Tres Tunchos sueltos.
 Cuatro Barras de Escotilla.
 Siete Plegatones de Vichero.
 Ciento cinq. y cuantos Ganchos, sueltos.
 Veinte y cuatro Planchetas.
 Dos Alachetes.
 Diez y seis Viragras.
 Veinte y seis Guarda-cabos, sueltos.
 Cuatro llaves sueltas.
 Dos pretinas de fogon.
 Cuatro machos de Simon de Lha. o Bote.
 Diez Alavones.
 Diez lib. de hilo. Cuadrado.

Quinze Grilletes.
Nueve Camas de hierro. p.^a Simon de Lha. & Pote.
Catorce Goures.
Un Fornillo.
Una Horqueta de hierro. p.^a Votro-vand.
Un Cazo de Id. p.^a Andote.
Dos Sacanabos de Id.
Un Ziguinal de Id.
Cuatro Manchuelas de Id. p.^a Corredor. y tringantes.
Diez y seis Cantoneras de Id.
Dos Calderos de Id.
Cuarenta y una Castañuelas de Id.
Dos Argollas con machos.
Seenta Id., suetid.
Ciento nueve Canamos, Id.
Nuebe Manchuelas de hierro. p.^a Foltes.
Un Labaton de boca de Cazo.
Tres-cientos veinte Lingotes.
Dos Escoplos, o Arinchas de desguazar.
Siete Echas de pastir.
Cinco Raspas.
Veinte y ocho pies de Cebra, chicos.
Dos Taladros de Suro.
Un Zinzel.
Un Rasgador.
Un Destornillador, o Garrate.
Veinte y una Limas, suetid.
Un Cuntero.
Un Formon.
Nueve Martillos suetid.
Una Antenalla.
Una Gurbia.
Un Alicata.
Una Media-Caña.
Seis Barrenas de Id.
Diez y nueve Id., suetid.
Veinte Tornillos de pie de gato y pasadores.
Dos Vibraderas.
Cuatro Barrenas de Cañon, o Carneshillo.
Diez y ocho Ollas, o Calderos de Cobie.
Seis Vst. de Cobie en plancha, vieas.
Cinco Cucharas, o Cucharones, de Cobie.
Cinco Espumaderas de Id.
Tres Juegos de pesas, de Id.
Ocho Balanzas sueltas, de Id.
Seis Cavillas de hierro.

Doce lib. De Corte en Varillas.

Un peso con su marco.

Veohientas Ochenta y nueve lib. De Plomo en plancha.

Doz Turbomales de plomo.

Diez y siete lib. De Clavos de 7. pinto.

Ochenta y nueve d. de 4.

Diez y ocho d. de 4.

Seiscientas cuar. ta y ocho d. de 3.

Docecientas Doce d. de 1.

Ciento veinte brazas de Cable o Calab. de 12. y 12. y 12.

Seiscientas sesenta d. de 11. y 11.

Docecientas cuar. ta d. de 10. y 10.

Docecientas veinte y cinco d. de 9. y 9.

Docecientas noventa y cuatro d. de 8. y 8.

Ochenta d. de 7. y 7.

Ciento veinte y ocho d. de 6. y 6.

Diez d. de 5. y 5.

Ocho d. de 5. y 5.

Setenta y cuatro d. de 4. y 4.

Cuarenta y ocho d. de Guindareza de 7. y 7.

Nueve d. de d. de 3. y 3.

Nueve d. de d. de 3. y 3.

Quince d. de d. de 10. y 10.

Nueve y media d. de d. de 6. y 6.

Ciento veinte y tres d. de d. de 6. y 6.

Cuar. ta y cuatro d. de d. de 5. y 5.

Sesenta y seis y media d. de 5. y 5.

Un Candeleton, o Aparador guardado.

Seiscientas setenta y una Brazas de Beta de 4. y 4.

Seiscientas cinq. ta y tres d. de 4. y 4.

Doz mil ciento diez y siete y media d. de 3. y 3.

Cuatromil seiscientas cuar. ta y seis d. de 2. y 2.

Novecientas d. de 2. y 2.

Docecientas una y media d. de 1. y 1.

Seiscientas setenta y siete d. de 1. y 1.

Veinte y seis lib. De Bayben.

Seis mil docecientas tres d. de llopad.

Veinte y nueve d. de Pilad.

Setenta y cuatro mil, seiscientas setenta y nueve y media lib.

De Narvia trozada.

Nueve d. de Silasticad.

En lib. de Bayben blancos.
Ciento cinquenta y ocho d. de Cañamo.
Una tercia de vara de Lino. Verde.
Diez y siete y media var. de Royal, y Matilla.
Tres y tres cuartas d. de Sante.
Seiscientos veinte y cuatro d. de Lona de Europa.
Dos mil novecientos cuarenta y dos d. de la vieja.
Seiscientos diez d. de Lienzo d.
Veinte y cuatro d. de Lanilla de color.
Noventa y un sacos, o Costales de Lona, p. embare.
Noventa y seis var. de Lanilla vieja.
Doscientas veinte y media d. de Brind.
Seis y media d. de Lona.
Seis d. de Lampailla.
Diez y seis sacos de Gangochet.
Seis var. de Linta de hilo.
Ciento veinte y cuatro Cois.
Cinco Faldos vueltos.
Seis enserados de Escotilla.
Tres Fringuetes.
Una Gavia.
Cuatro Juanetes mayores.
Uno d. de Dira.
Una Congrega de Jopa.
Una d. de Dira.
Dos velas de Istay de Juan. mayor.
Tres Foks.
Un Voti-Fok.
Un Contra-Fok.
Dos Rantieras.
Un Falso viejo.
Dos Maletas, o Mochilas.
Una Alanguera de Ventilacion.
Una Gavia excluida.
Una Alanguera p. agua.
Una Ila de Gavia.
Una d. de Velacho.
Un Juante de Sobre-mezana.
Una Ila de Juante de Dira.
Una d. de Juante mayor.
Dos velas de Bore.
Un Falso de Campana.
Una Vela de Istay mayor.
Veinte Cuartillos de Grana.
Seis y medio Cueros vueltos.

Cinco Taleas.
 Diez Fajas de Barro.
 Doce Barras de Id.
 Catruce Platos de Id.
 Diez y ocho Sacos de Carbon.
 Media Pieza de Papel sellado.
 Dos y media d. del Plomo.
 Una Mano del de letrada.
 Ocho y media lib. de Aguada.
 Veinte y tres Alfuzas de Velas.
 Treinta y nueve esteras de Cañá.
 Cuatro trozos de piedra de amolar.
 Siete libras de Pavilo, o algodón hilado.
 Cuatro mil Adobes.
 Quinientos setenta y seis marcos de Arboles Bracam?
 Treinta y tres lib. de Cauda.
 Una Vidra de amolar.
 Cuatro y nueve Botijuet de Barro.
 Media libra de Almidon.
 Tres carg. de Varas de Sauce.
 Media M. de hilo de Estambú.
 Treinta Cuchas de Palo.
 Veinte y ocho Zurrone de embudo.
 Dos ollas de Barro.
 Siete Cuadernillos de papel de Bulas.
 Dos Alfuzas de Camara, Vitacora, o marcad.
 Seis Ampolletas de 15. segundos.
 Siete d. de media hora.
 Una d. de 30. segund., o medio minuto.
 Dos armazones de Grimpolon, o Cartaviento.
 Una Pza. de Corredor.
 Trece d. de Sordaleza.
 Cuarenta y dos Braz. de Corredor.
 Veinte y cinco d. de la vieja.
 Diez Vánderas Españolas.
 Una d. vieja.
 Setenta Vánd. y Cornetas de Señales.
 Once Gallardetes Españoles de Id.
 Dos Vánderas Inglesas.
 Cuatro Gallardetes Españoles. entid.
 Cuatro Escudos de Vánd. y Gallardetes.
 Una Vándera Americana.

Un Yak.

Un Juego de Vánders. de Siniat.

Una Corneta Española.

Diez Cañones de Bronce, de a 48.

Dos D. de a 12.

Tres D. de a 6.

Diez D. de a 4.

Uno D. de Hierro. de a 24.

Uno D. de a 48.

Veinte y nueve D. de a 12.

Siete D. de a 8.

Veinte y dos D. de 6.

Dos D. de 5. y 4.

Seis Obuses y Carronadas. de a 48.

Dos D. de Bronce de 7. p.

Siete Salivas p. a Pedrero.

Un obuz, o Carronada de a 16.

Treinta y uno D. de a 10. y 12.

Once D. de a 13.

Cuatro D. de a 8.

Cuatro Resaltes. de Cañon con llaves.

Diez y siete D. de D. sin D.

Una Llave suelta p. a Cañon.

Dos Cucharas de a 32.

Una D. de a 48.

Tres D. de a 16.

Siete D. de a 10.

Tres D. de a 6.

Cuatro D. de Hierro. p. a vala roxat.

Cuatro Hozas, o Saca-valas.

Cuatro Espetones.

Dos Allegadores.

Cuatro Carrillas p. a hornillo de Vala roxat.

Seis Frincasojas.

Cuatro Atacador. con astas de a 24.

Diez y siete D. con Licovillones de a 48.

Cuarenta y cuatro D. con astas de a 12.

Uno D. de a 10.

Catorce D. de a 8.

Un Toquete, o atacador.

Cinco Lanadas de a 32.

Treinta y seis D. de a 48.

Una D. de a 16.

Cuarenta y cuatro Lanadas de a 12.
 Nuebe id. de a 10.
 Treinta y cuatro id. de a 8.
 Diez id. de a 6.
 Cuatro id. de a 4.
 Catorce id. de a 3.
 Dos Feminelas de a 24.
 Dos id. de a 10.
 Ciento noventa y nueve valas mas de a 24.
 Un mil seis id. de a 18.
 Cinco id. de a 16.
 Ciento cinquenta id. de a 36.
 Tres mil trescientas cinco id. de a 12.
 Doscientas setenta y tres id. de a 10 y 10.
 Trecientas treinta y seis id. de a 8.
 Cinco id. de a 3.
 Ciento cinquenta y dos tacos p.^a Vala roxa.
 Veinte id. de mod.^a p.^a Cartuchos.
 Cien Valas morqueteras.
 Veinte lib.^{as} de Valas de fuel.
 Cingta Valas excluidas, p.^a Lascud.
 Cular.ta y seis Valanguetas de a 18.
 Doscientas cinquenta y ocho id. de a 12.
 Veinte y uno id. de a 8.
 Cuarenta id. de a 6.
 Diez id. de a 4.
 Tres fuelles p.^a Hornillo de Vala roxa.
 Tres mordazas p.^a id.
 Dos tapas de hierro p.^a id.
 Un Rascador p.^a id.
 Un Hornillo p.^a Vala roxa.
 Ochenta Hornos de metralla de a 32.
 Cingta y seis id. de a 24.
 Doscientos ochenta y nueve id. de a 18.
 Setenta y nueve id. de a 12.
 Treinta id. de a 10.
 Ochenta id. de a 8.
 Setenta id. de a 6.
 Dos id. de a 5.
 Ciento diez y ocho id. de a 3.
 Ciento treinta y dos Laguillos de metralla de a 24.
 Trecientas setenta y dos Espadas, o Sables.

Doscientos once Saquillos de metralla de a 48.
 Ochocientos diez y seis id. de a 12.
 Sesenta id. de a 10.
 Cing. ta y tres id. de a 8.
 Ochenta y cinco id. de a 6.
 Setenta id. de a 3.
 Trece mil trescientos treinta y siete tacos de Norcia, suid.
 Ciento y catorce planchadas de plomo.
 Cing. ta y cinco Cartuchos cargad. con Salero, de a 3.
 Un blada-vala de a 12.
 Cuarenta y nueve ruedas.
 Cuatro Cuchinas de Plaza de a 24.
 Nueve id. p. obuz de a 48.
 Once id. de a 12.
 Seis id. de a 3.
 Diez y seis Cuchinas con Corideras.
 Nueve Chiffles.
 Dos Guarda-Cartuchos de a 48.
 Uno id. de a 16.
 Treinta y tres id. de a 12.
 Cinco id. de a 10.
 Seis id. de a 3.
 Diez id. de a 6.
 Treinta y siete Banguetas suid.
 Cinco Cuchinas herradas.
 Treinta y tres id. de punteria.
 Dos Cudones.
 Treinta y dos Almohadas.
 Setenta y cinco Sobre-munitioneras.
 Una Solera, o Blanchuela y. Sedero.
 Sesenta y seis Toteros.
 Veinte y siete Caserinas.
 Ciento veinte y siete Braguer. suid.
 Cing. ta y dos Salanguines guand. de a 48.
 Dos id. de a 16.
 Veinte id. de a 12.
 Catorce id. de a 10.
 Treinta y cinco id. de a 3.
 Diez y siete id. de a 6. y 5.
 Ochenta y nueve id. suid.
 Doscientos veinte y dos Espeques, id.
 Once Vinzotes p. obuz y Sedero.
 Doscientos cuar. ta y cuatro Cartuchos de Sueno, de a 24.
 Setenta y cuatro id. de a 16.
 Cinco mil novecientos cing. ta id. de a 12.
 Doscientos veinte y cuatro id. de a 10. y 10.

Cien y tres cartuchos de lienzos de a 6 y 5.

6
32

Cuatro d. de a 3.

Diecientos treinta y dos d. de lamilla de a 18.

Diecientos veinte d. de a 2.

Diecientos setenta y tres d. de a 3.

Dos saca-trapos de a 32.

Ocho d. de a 10.

Uno d. de a 6.

Tres d. de a 16.

Uno d. con cuchara de a 3.

Setenta y ocho mil cuatrocientas veinte y una lib.
trece onzas de Solera.

Veinte y un mil cuatrocientos cuar. y siete estopines.
Once francos de fuego.

Una Corimisa de d.

Cuarenta y cinco mil ciento diez cartuchos de fusil
y pistola con vala.

Ciento veinte y cinco d. de d. in vala.

Ocho mil trescientos noventa d. de pistola, con vala.

Diecientas veinte granad. cargad. y encartuchad. p. d. de a 3.

Veinte y seis d. cargad. p. d. de a 3. de 7. p. p. g.

Tres Tráguers con quince francos cada uno.

Cuatromil setecientos noventa y siete lib. de Cuorda-medio.

Cinco granad. cargad. y encartuchad. de a 24.

Veinte y una d. de a 4.

Tres Tráguers p. d. embazad.

Ciento cuar. ta. y dos libras cargad. y mudas.

Cien granad. descargad. de 7. p. p. g.

Diecientas veinte Valas de fusil.

Cuatromil diecientas cuar. ta. piedras de chirpa.

Diez limeriles.

Ciento cinq. ta. y cinco fusiles con Bayonetas.

Trescientas treinta y ocho Pistolas.

Un Vaqueton con Vascad. y saca-trapo de fusil y pistola.

Diecientos treinta y ocho Chuzos, o Lanzas.

Setenta y cuatro Cuchillos.

Quince Bayonetas.

Cuarenta Vagnas de d.

Cuatro Vascador. y saca-trapos de fusil y pistola.

Un saca-trapo de fusil.

Setenta Cartucheras, o Camanas.

Siete Cajas y. d. armas y municiones.

Trescientas Achuelas.

Veinte y un Pinturones.

Setenta y siete granad. carg. y encart. de a 32.

Tres Puercos de Campana.
 Treinta y cuatro y cuarta lib. de Azúcar de Sinaad.
 Una D. de Trucendo, o Secante.
 Cuarenta y siete Faroles de Conwate y señales.
 Treinta y seis D. de mano, o de Palo.
 Uno D. de Rexilla.
 Once D. de Cristal.
 Ocho D. triangulares.
 Docientas catorce onzas de Sata.
 Diez Urtinas de oxa, sueldo.
 Veinte y una mecheras, de id.
 Un Fomil, o lumbudo, de id.
 Setenta y cuatro cristales, o Vidrios sueldo.
 Tres Bombas de mano.
 Una Bombilla.
 Un lumbudo.
 Cuatro y cuarta tt. de Alambre de hierro.
 Once Candilexas de oxa, sueldo.
 Ocho onzas de alambres.
 Dos Faras de Estano.
 Dos Fapa-valacos de plomo.
 Tres Juegos de medallas, de oxa.
 Diez y siete Sabanas.
 Tres Mantas, o Fierzadas.
 Un Fomiquete.
 Dos libras de hilas.
 Sin efecto. ... Una Geringa grande.
 Sin efecto. ... Un Sifon.
 Sin efecto. ... Veinte onzas de Serillo.
 Seis Faltillas p. fracturas.
 Una Caja de id.
 Un Cotonze, o Sano de Srim, p. Altar.
 Un Mantel, o Sano de Sienzo, p. id.
 Dos Frontales de Seda.
 Una Tra de Piedra.
 Un Aril de maderad.
 Un Altisal.
 Un Ritual.
 Tres Albas.
 Cuatro Amitos.
 Dos Singulos.
 Dos Ornamentos, o Casullas de color, complet.
 Dos Valias.
 Un Cruzifixo de metal.
 Ochenta y ocho tt. de hierro. platina.

- Vn Caliz de plata.
- Vna Cucharita de id.
- Vna Sarten de id.
- Vna Coronita de id.
- Vn Vaso de id. p. formas.
- Vna Volva de seda, p. id.
- Vn Anfora de plata, p. el Sto. Oler.
- Vn Juego de Vinageras de id.
- Ocho Corporal. de fuerad.
- Vn Bonete.
- Vna Campanilla de metal.
- Vna Sobe-Vellis.
- Vn Tzopo.
- Vn Hrrr. p. hacer hostias.
- Vn Purificador.
- Vna Caja, u Hostiario de oxad.
- Vn Estuche de id. p. guardar Caliz.
- Vno id. p. Anfora.
- Vn Cornualta.
- Dos Empatezadas de Sano, p. Carroza.
- Vna Cometa, u Capelera.
- Dos Sillas, de maderad.
- Diez y nuebe Pelmos.
- Seis Masteleros de Sano suid.
- Tres Vergas suid.
- Dos Francaniles.
- Vn Banco de respaldo.
- Dos Cabrestantes.
- Dos Fambretes.
- Veinte y cuatro Vignetas suid.
- Dos mil trecientas sesenta y media tt. de hrrr. viejo.

Verificada su entrada, pasara a esta Oficina los Conocim.^{tos} de estilo, p. los cargos q. deben resultarle. Lima Diciembre 31. de 1849.

Micangolavaca



Recibi lo con-

tenido en la Orm. de la Vuelta. *Pro. ut supra.*

on
in mi interu.

Pedro de Haro y

Felipe de Haro